

Canelones, 14 de octubre de 2010.

VISTO: la nota remitida por la Bancada del Partido Nacional, solicitando se llame a Sala al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula a los efectos de informar sobre la situación actual, económica y financiera de la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que el Artículo 285 de la Constitución de la República, establece el mecanismo institucional para el cumplimiento de los fines descritos en el Visto de la presente;

II) que puesto a decisión del Cuerpo la votación resulta afirmativa por 11 votos en 31 presentes.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 285 de la Constitución de la República y al Art. 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1. Llámase a Sala al Sr. Intendente Municipal de Canelones, a efectos de que informe sobre la siguiente temática:

“Situación actual económico-financiera de la Intendencia de Canelones”

2. Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. 290/2010. - Ent. 526/2010.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta

JUAN RIPOLL

Secretario General.

HSA/HR